



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Reconquista, 31 de Mayo de 2021.-

DESPACHO Nº13/21

Presidente: Concejales Natalia Capparelli

Vicepresidente: Concejales Roald Báscolo

Reunión celebrada el día 31 de Mayo de 2021. Los miembros de la Comisión de Hacienda, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES:

175/2021 – LOPEZ JESE L. – Ref.: Deuda en Concepto de Plan de Obras de Pavimento.

DESPACHO: Aprobado – Consolidación de la deuda y plan de pagos en cuotas fijas, actualizable aplicando Tasa Activa del Banco Nación para operaciones de descuento a 30 días.

198/2021 – ZANABRIA ANTONIO – Ref.: Nota referida a deuda en concepto de TGI.

DESPACHO: Aprobado. Exención TGI periodo 2021y remisión de nota a Desarrollo Social.



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”

212/2021 – RUIZ DIAZ PEDRO LUIS – Ref.: Presentación referida a deuda municipal.-

DESPACHO: Aprobado - Aprobado – Consolidación de la deuda y plan de pagos en cuotas fijas, actualizable aplicando Tasa Activa del Banco Nación para operaciones de descuento a 30 días.

286/2021 – BLOQUE U.C.R. ATENEO ARTURO ILLIA – Ref.: Régimen Especial de Regularización y Condonación Condicional de Deuda en Concepto de Tributos Municipales

DESPACHO: Pendiente con consulta de modificaciones propuestas a Rentas.

309/2021 – CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL RECONQUISTA – Ref.: Medidas para atender la Emergencia en la que actualmente se encuentra actualmente un sector del Comercio, declarado como NO ESENCIAL en este momento de la Pandemia

DESPACHO: Archivo con nota con resumen de lo actuado desde el Concejo Municipal en el marco de la pandemia.

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, los saluda atentamente.

Abog. Natalia Capparelli
Concejal
Presidente Comisión de Hacienda

- **Expte. N° 175/2021 – LOPEZ JESE L. – Ref.: Deuda en Concepto de Plan de Obras de Pavimento.**

Artículo 1º: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Periodo Fiscal 2020 – 2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 005/04/017/000 a nombre del Sr. **LOPEZ, JOSE LUIS**

- **Expte. N°198/2021 – ZANABRIA ANTONIO – Ref.: Nota referida a deuda en concepto de TGI.**



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”

Artículo 1º: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Periodo Fiscal 2020 –2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N°028/12/018/000 a nombre del Sr. **ZANABRIA, ANTONIO ALFREDO**.

Artículo 2º: Nota a Desarrollo Social

Sra. Secretaria de Desarrollo Humano
De la Municipalidad de Reconquista
Licenciada María Haydee Maggio
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, abog. Natalia Capparelli, Concejal, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Reconquista, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de comunicar que en el marco de la Comisión referida, y en oportunidad de dar tratamiento al Expte. nro. 198/2021 iniciado por ANTONIO ZANABRIA, Ref. Nota referido a deuda municipal por TGI, se ha dispuesto dirigirla a Ud. la presente a los fines de poner en vuestro conocimiento el informe socio ambiental elaborado por la Lic. Pamela Fogar.

Del informe referido surge una situación económica y familiar de vulnerabilidad que, a juicio de los Concejales, amerita elevar a consideración de la Secretaría a su cargo a los fines de evaluar la posibilidad de intervención y acompañamiento por parte del Estado Municipal.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición para lo que considerare de interés al respecto, la saludo a Ud. muy cordial y atentamente.

Abog. Natalia Capparelli
Concejal
Presidente Comisión de Hacienda

- ExpteNº212/2021 – RUIZ DIAZ PEDRO LUIS – Ref.: Presentación referida a deuda municipal.-



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”

Artículo 1º: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Periodo Fiscal 2020 - 2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N°005/02/013/000a nombre del Sr. **RUIZ DIAZ PEDRO LUIS**.

Artículo 2º: *El beneficio de CONDONACION y/o CONSOLIDACION y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de los generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas que dicte el Departamento Ejecutivo Municipal, como así también -en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.*

SALA DE SESIONES, de Mayo de 2021.-